

(1) Principales principios y/o criterios contables

a) Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo únicamente los saldos del efectivo en caja y bancos e inversiones temporales.

Activo Fijo

Los Activos Fijos Depreciables han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes; de acuerdo a los porcentajes máximos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno vigente. Esto es de 20 años para Edificios, 10 años para Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, y Muebles y Enseres, 5 años para Vehículos, y 3 años para Equipo de Computación.

(2) DISPONIBLE 68.735,14

El siguiente es un resumen de caja y bancos al 31 de Diciembre del 2012:

Caja General	-
Banco Amazonas	68,735,14
Total	<u>68,735,14</u>

(3) EXIGIBLES 93.291,84

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012:

DETALLE	2012
Relacionados Locales	0,00
No Relacionados Locales	93,323,00
SubTotal	<u>93,323,00</u>
Provision Ctas Incobrables	31,16
Total	<u>93,291,84</u>

(4) IMPUESTOS 211.973,25

El siguiente es un detalle de las Impuestos por cobrar al 31 de diciembre del 2012:

DETALLE	2012
Impuestos IVA	28,129,05
Retenciones en la Fuente	183,844,20
SubTotal	<u>211,973,25</u>

(5) INEVENTARIOS 74.377,62

El siguiente es un detalle de las Impuestos por cobrar al 31 de diciembre del 2012:

Inventario de Repuestos	74.377,62
-------------------------	-----------

(6) ACTIVOS FIJOS 27.369,09

Al 31 de diciembre de 2012, los Activos Fijos de la empresa se detallan así:

DETALLE	2012
Muebles y Enseres	2.940,43
Equipo de Computacion	769,20
Maquinaria y Equipo	6.272,13
Vehículos	41.875,35
SubTotal	<u>51.857,11</u>
Depreciaciones	<u>24.488,02</u>
Total	<u>27369,09</u>

(7) CUENTAS POR PAGAR**907.368,35**

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2012 es como sigue:

DETALLE	2012
Cuentas por Pagar	120.380,57
Provisiones	14.246,15
Obligaciones Financieras	139.136,47
Proveedores del Exterior	633.605,16
Total Pasivo	<u>907.368,35</u>

(8) CAPITAL SOCIAL**50.000,00**

El capital social de IMPOBUS., al 31 de diciembre del 2012 es de USD 50.000,00

(9) RESERVA DE CAPITAL**93.231,75**

De conformidad con la Ley de Compañías las compañías transferirán el 10% de la utilidad neta como reserva legal. Dicha reserva deberá provisionarse hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

(10) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 36.127,76

Al 31 de Diciembre de 2012, se registran la diferencia de las utilidades no distribuidas y perdidas acumuladas.

(11) PERDIDAS DEL EJERCICIO 326.518,92

Al 31 de Diciembre de 2012, se registran la diferencia de los ingresos y los gastos, teniendo como resultado la utilidad del periodo.

(11) INGRESOS 380.114,66

En este rubro al 31 de diciembre de 2012, se registran los valores que la empresa a registrado como ingresos, el detalle es el que sigue:

Ventas por Servicio	380,114,66
Otros Ingresos	0,00
Total	<u>380,114,66</u>

(12) EGRESOS 708.633,58

En este rubro al 31 de diciembre de 2012, se registran los valores que la empresa a registrado desembolsos de dinero, el detalle es el que siguiente:

DETALLE	2012
Costo de Ventas	272.074,23
Sueldos y Salarios	237,986,39
Honorarios Profesionales	37.505,74
Mantenimiento y Reparación	3.937,00
Arrendamiento	0,00
Suministros y Materiales	120.437,34
Seguros y Reaseguros	5.512,44
Depreciaciones	9.445,29
Agua, luz, Telecomunicaciones	5.104,02
Gastos de viaje	5.743,86
Impuestos y Contribuciones	2.399,34
Otros Gastos	6.487,73
TOTAL	<u>706,633,58</u>

(13) IMPUESTO A LA RENTA

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25%. Dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades se reinvierten en el Banco a través de aumentos en el capital accionario. Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 25% no están sujetos a impuestos adicionales.

Las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por el año 2011 está abierta a revisión por parte de las autoridades tributarias.

(14) EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe (30 de Marzo del 2012), no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.

(15) NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel o condiciones determinadas, donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.

b) Mediante la publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.